



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Junta Ejecutiva – 75º período de sesiones

Roma, 22 y 23 de abril de 2002

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

1. En relación con sus reuniones 76ª y 77ª, celebradas el 15 de marzo y el 17 de abril de 2002, respectivamente, el Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos siguientes.

Examen de los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2001

2. El Comité examinó los estados financieros del FIDA correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2001. Tomó nota con satisfacción de la opinión del auditor externo, PricewaterhouseCoopers, de que dichos estados reflejaban clara y fielmente la situación financiera del FIDA, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad.

3. La Secretaría señaló los siguientes puntos destacados de los estados financieros:

Inversiones

Las pérdidas netas en concepto de inversiones ascendieron a USD 43,0 millones en 2001, frente a USD 47,0 millones en 2000. Las pérdidas habían disminuido, y se estaba aplicando la nueva política de inversiones de reducir la proporción de éstas en acciones.

Ingresos procedentes de los préstamos

Los ingresos procedentes de los préstamos se cifraron en USD 42,3 millones en 2001, frente a un total de USD 44,3 millones en 2000.

Gastos operacionales y administrativos

Los gastos efectivos en 2001 representaron USD 49 240 000, en comparación con un presupuesto aprobado de USD 52 331 000.

Efectivo en bancos

El saldo en efectivo en monedas convertibles, al 31 de diciembre de 2001, era de USD 71,7 millones, cifra que comprendía los fondos destinados a ser invertidos por los administradores externos.



Activos

Los activos totales han disminuido de USD 5 458 millones en 2000 a USD 5 206 millones al 31 de diciembre de 2001.

Estadísticas operacionales

Los desembolsos de préstamos se incrementaron de USD 285,0 millones en 2000 a USD 299,6 millones en 2001. Los reembolsos del principal de los préstamos disminuyeron de USD 132,9 millones a USD 128,04 millones. Los desembolsos de donaciones permanecieron constantes en USD 27,0 millones. En 2001 se registró una salida neta de recursos de USD 158,0 millones.

4. Durante sus debates sobre los estados financieros, el Comité señaló los siguientes puntos:
 - a) La disminución de los activos netos del Fondo se debe, en primer lugar, al establecimiento de una provisión de USD 72 millones para pérdidas de valor de los préstamos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39; en segundo lugar, a la provisión acumulada, de una cuantía de USD 189 millones, para la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME); y, en tercer lugar, a las fluctuaciones de los tipos de cambio.
 - b) Se observó que las pérdidas netas en concepto de inversiones, incluyen pérdidas netas de capital realizadas en concepto de inversiones en acciones por valor de USD 87 millones. La Secretaría explicó que las ganancias o las pérdidas realizadas y no realizadas en concepto de inversiones son consecuencia de la variación del valor de mercado. Los administradores de inversiones llevan a cabo una gestión activa de las carteras de inversiones del FIDA y consideran la situación general de cada cartera en el mercado. Por esa razón, pueden vender acciones para mejorar la posición, por ejemplo si creen que disminuirá el valor de las tenencias actuales en acciones. El mercado de acciones sigue siendo inestable, y los administradores de inversiones pueden decidir, después de registrarse pérdidas, modificar la distribución de las inversiones en favor de sectores más estables. Se presentó a la reunión de abril del Comité un documento en el que se exponían con más detalle las ganancias y las pérdidas de capital en concepto de inversiones en acciones. La Secretaría explicó que del análisis se desprendía la existencia de una estrecha correlación entre la rentabilidad acumulativa de la cartera de acciones del FIDA y la base de referencia. También podía demostrarse que los administradores externos de las acciones no habrían obtenido mejores resultados si hubieran mantenido las acciones que tenían al comienzo del año. No habría habido pérdidas de capital realizadas, pero se habría producido un aumento equivalente de las pérdidas no realizadas.
 - c) El Comité pidió que se explicara la razón del gran número de opciones de “compra” abiertas a que se hacía referencia en la nota 3 de los estados financieros. La Secretaría explicó que la compra de opciones representa una forma de cobertura y protección de la cartera que supone un desembolso en efectivo muy pequeño.
 - d) Se observó que en el anexo titulado “*Schedule 3: 2001 Approved Budget versus Actual Expenses*” (“Anexo 3: Presupuesto aprobado para 2001 en comparación con los gastos efectivos”), el presupuesto para 2001 era superior a los gastos efectivos en 2000, a pesar de que aquél se preparó sobre la base de un crecimiento nulo. La Secretaría explicó que, si bien el crecimiento del número de puestos había sido nulo, el presupuesto había aumentado debido a la variación del tipo de cambio aplicado a los sueldos del cuadro de servicios generales, que se pagan en libras italianas/euros. Además, el presupuesto incluía los incrementos salariales previstos de conformidad con la escala de sueldos de las



Naciones Unidas. El Comité también observó que, en varios casos, los gastos efectivos eran exactamente iguales a la cantidad presupuestada, exactitud que era poco habitual. La Secretaría explicó que se trataba de casos en los que se había utilizado completamente el presupuesto. Otras diferencias entre el presupuesto y los gastos efectivos se explicaban por la reclasificación de puestos temporarios de breve duración en puestos con nombramiento de plazo fijo.

5. El Comité recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara los estados financieros del FIDA correspondientes a 2001 y que los sometiera a la aprobación del próximo período de sesiones del Consejo de Gobernadores.

Estructura, mandato y atribuciones del Comité de Auditoría

6. Tal como se indicaba en el informe presentado a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre, el Comité de Auditoría ha examinado su función de auditoría y debatido su estructura, mandato y atribuciones con miras a asesorar a la Junta Ejecutiva sobre una gama más amplia de cuestiones financieras. El Comité subraya que el objetivo de la ampliación de su mandato es reforzar la gestión de los asuntos del Fondo agregando valor a las deliberaciones de la Junta sobre cuestiones financieras. El Comité ha preparado una propuesta para examinarla con la administración del Fondo. También ha pedido a la Secretaría que proporcione información sobre los costos y las modalidades de su propuesta. El Comité presentará una propuesta formal al Fondo en septiembre.

Examen de la función de auditoría interna

7. El Presidente recuerda que la función del Comité de Auditoría consiste en “cerciorarse de que el Fondo tiene un sistema eficaz y eficiente de auditoría interna”.

8. La Secretaría presentó el documento sobre las actividades y planes de auditoría interna, que contiene una exposición de las actividades llevadas a cabo en 2001, el programa de trabajo y un examen de la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna.

9. Se aprobaron seis auditorías programadas para 2001, de las cuales cuatro están en curso y dos se aplazaron hasta 2002 debido a la escasez de personal. Sin embargo, se preveía que se llenaría el puesto de Oficial de Auditoría durante el segundo semestre de 2002.

10. El Comité expresó preocupación por el bajo nivel de aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría Interna. La Secretaría explicó que se habían adoptado medidas para lograr una aplicación más efectiva de las recomendaciones, incluida la presentación a la administración de las cuestiones importantes que se desprendieran de las auditorías para la aprobación y asignación de las responsabilidades de aplicación.

11. La Secretaría aseguró al Comité que el examen de la función de auditoría interna recibirá la más alta prioridad y que se presentará un informe sobre su desempeño al Comité en su reunión de septiembre.

Nombramiento del auditor externo

12. En su 75ª reunión, celebrada el 3 de diciembre de 2001, el Comité de Auditoría decidió que volviera a convocarse una licitación para la auditoría anual del Fondo y de los fondos especializados bajo administración del FIDA. El proceso de licitación, del que se presenta información detallada en el anexo, ya ha concluido. El Comité recomienda que vuelva a nombrarse auditor externo del FIDA a PricewaterhouseCoopers. El nuevo nombramiento se haría mediante un contrato que se prepararía y acordaría en septiembre de 2002, después de que el Comité de Auditoría haya examinado el memorando sobre planificación estratégica del auditor externo para la auditoría de 2002. De acuerdo



con la “norma de los cinco años” establecida en 1998 –que requiere un examen de los principios básicos del nombramiento del auditor externo– se supondría que el mandato de PricewaterhouseCoopers duraría cinco años, siempre que los resultados fueran satisfactorios. El proceso de nombramiento anual por la Junta Ejecutiva permitiría a ésta, como actualmente, contratar otros servicios de auditoría externa, si así lo decidiera, antes de que hubiera transcurrido ese período. En la práctica, el cambio de auditores externos comporta costos y riesgos considerables, y toda propuesta de cambio debe ser objeto de un examen muy detenido.

Auditor externo: limitación de la responsabilidad

13. Durante la 75ª reunión del Comité se examinó la cuestión de la responsabilidad limitada de los auditores externos. El Consejero Jurídico General informó a la reunión del recurso de que dispondría el FIDA si el auditor externo no cumpliera sus obligaciones. El actual contrato del FIDA con el auditor externo se rige por la legislación italiana y, por lo tanto, cualquier demanda habría de interponerse en consecuencia. El FIDA goza de inmunidad, y para incoar una demanda debería levantarse esa inmunidad. El Consejero Jurídico señaló que el FIDA, al preparar el nuevo contrato con el auditor externo, debería esforzarse en suprimir la cláusula de responsabilidad limitada e incluir una cláusula de arbitraje. El Comité recomendó que, antes de suscribir el nuevo contrato, debía obtenerse información sobre los recursos financieros del auditor externo y la cobertura de su seguro.

Honorarios de custodia y propuesta relativa a los servicios de custodia general y servicios complementarios

14. En su 73ª reunión, celebrada en abril de 2001, el Comité decidió que volvieran a someterse a licitación los servicios de custodia. En septiembre de 2001, por tanto se pidió a ocho empresas que presentaran ofertas relativas a los servicios de custodia general y servicios complementarios, y al 30 de octubre de 2001 se habían recibido siete propuestas. El 28 de marzo de 2002, el equipo de evaluación técnica integrado por seis miembros propuso unánimemente una lista de selección final de tres candidatos.

15. Las visitas previstas a las sedes deberán haberse concluido a mediados de mayo de 2002, y la selección final se hará a fines de mayo de 2002.

16. El Comité observó que State Street había tardado excesivamente en comunicar sus honorarios de custodia. Esto debería tenerse en cuenta durante la evaluación. Además, debería pedirse a todos los candidatos incluidos en la lista de selección que proporcionaran igual información sobre los honorarios propuestos.

17. La Secretaría presentó y explicó el desglose de los USD 2,4 millones abonados a State Street en concepto de honorarios durante 2001. La cantidad de USD 2,1 millones abonada en concepto de honorarios por los servicios principales se desglosa como sigue: contabilidad y administración (10%), custodia (37%) y costos de transacción (53%).

Informes de auditoría de los proyectos

18. La Secretaría presentó el documento sobre los informes de auditoría de los proyectos, en el que se analiza la tasa actual de presentación de informes de auditoría y se formulan recomendaciones para mejorar los procedimientos, relacionados con su recepción y examen. La Secretaría puso de relieve su empeño en mejorar los procedimientos y señaló que se estaban ultimando dos documentos:

- Directrices sobre auditorías de proyectos para los préstamos del FIDA
- Procedimientos operacionales para la auditoría de proyectos



19. El Comité tomó nota del informe y pidió que se le presentara un informe anual sobre el logro de las metas relativas a los resultados. El Comité observó asimismo que la relación entre el FIDA y las instituciones cooperantes era comercial. Por tanto, debía expresarse en un contrato en el que se indicaran claramente los servicios que las instituciones cooperantes deben prestar y se previeran sanciones en caso de incumplimiento.

NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO DEL FIDA INFORME DE LA EVALUACIÓN

Antecedentes

1. En su 75ª reunión, celebrada el 3 de diciembre de 2001, el Comité de Auditoría planteó la cuestión de la sustitución del auditor externo tomando como base un documento preparado por la Secretaría. El Comité decidió invitar a empresas independientes de auditoría de categoría reconocida internacionalmente a que presentaran ofertas para la licitación de la auditoría anual del Fondo y de los fondos especializados administrados por el FIDA. El Comité decidió que debía aceptarse que se presentara a la administración el auditor externo en funciones, PricewaterhouseCoopers.

2. En esta nota se informa del proceso de evaluación y se formula una recomendación a la Junta Ejecutiva.

El proceso de licitación

3. Los principales criterios que se utilizaron para invitar a algunas empresas a presentar ofertas fueron que tuvieran una categoría reconocida internacionalmente y dispusieran de oficinas en Roma. Las invitaciones a la licitación fueron cursadas el 21 de febrero de 2002, fijándose un plazo responder que terminaba a las 16.30 horas (hora de Roma) del 28 de marzo de 2002.

4. El 15 de marzo de 2002, en su 76ª reunión, el Comité de Auditoría examinó el avance de la licitación. En la reunión, se distribuyó a los miembros del Comité copia de la solicitud de ofertas para los servicios de auditoría.

5. De conformidad con el procedimiento previsto para la licitación, la Secretaría creó un grupo de evaluación encargado de valorar las propuestas escritas.

El sistema de valoración

6. El sistema de valoración se basó en el ya experimentado por otros organismos de las Naciones Unidas –en especial los organismos basados en Roma, que han pasado recientemente por un proceso similar– y otras IFI.

Evaluación de las propuestas técnicas

7. Bajo los auspicios de la Oficina del Auditor Interno, y de conformidad con los procedimientos internos de contratación del FIDA, las propuestas técnicas recibidas dentro de plazo fueron abiertas y validadas el 28 de marzo de 2002.

8. Respondieron a la invitación a presentar ofertas tres empresas: Deloitte & Touche S.p.A., PricewaterhouseCoopers S.p.A. y Reconta Ernst & Young S.p.A. KPMG indicó que estaría interesada en una licitación futura, pero que no había podido preparar una propuesta profesional en esta ocasión.

9. Las propuestas técnicas fueron distribuidas a los miembros del grupo de evaluación, quienes las calificaron individualmente, reuniéndose el 3 de abril para debatir cada una de ellas y confirmar las puntuaciones atribuidas.

Presentación oral

10. Se invitó a las tres empresas a hacer una presentación oral de sus servicios el 10 de abril. El Presidente del Comité de Auditoría presidió las tres sesiones, en las que se examinaron además las plicas y se debatieron conclusiones y recomendaciones. Durante los preparativos de las presentaciones orales, el grupo de evaluación examinó qué cuestiones y áreas necesitaban nuevas aclaraciones y nueva información de los candidatos. Cada una de las empresas candidatas dispuso de dos horas –de 45 minutos a una hora para la presentación y otra hora para preguntas y respuestas. Para mantener la coherencia con la solicitud de ofertas, las preguntas fueron divididas en los siguientes cuatro apartados: a) la empresa; b) el equipo de auditoría; c) el planteamiento de la auditoría; y d) comunicación con el FIDA.

11. Las tres empresas candidatas hicieron individualmente su presentación oral. El grupo hizo las preguntas que consideró necesarias para aclarar las presentaciones y las respuestas recibidas. Después de cada una de las presentaciones, el grupo las calificó inmediatamente y las debatió.

Evaluación de las plicas

12. Bajo los auspicios de la Oficina del Auditor Interno y de conformidad con los procedimientos internos de contratación del FIDA, las plicas fueron abiertas y validadas el 11 de abril de 2002. Ese mismo día, las plicas fueron distribuidas a los miembros del grupo de evaluación para que las calificaran. El grupo consideró el costo general, el costo por hora y el planteamiento técnico propuesto por cada candidato y los puntuó de conformidad con el sistema de calificación convenido.

Calificación general

13. Tras haber debatido las plicas el 11 de abril, el grupo de evaluación se puso de acuerdo sobre la calificación general. Sobre una escala de 780 puntos, PricewaterhouseCoopers obtuvo la máxima calificación, 655,5 puntos. Deloitte & Touche quedó segunda, con 598,5 puntos. Reconta Ernst & Young quedó tercera, con 369,5 puntos.

Conclusión y recomendaciones

14. Tomando como base el examen de las propuestas técnicas, las presentaciones orales, las plicas y la recomendación del grupo de evaluación, el Comité de Auditoría recomienda que vuelva a nombrarse auditor externo del FIDA a PricewaterhouseCoopers. El nombramiento debe hacerse mediante un contrato que será preparado y acordado con el Comité de Auditoría en septiembre de 2002, basado en el memorando sobre planificación estratégica presentado por PricewaterhouseCoopers para la auditoría de 2002.

15. El Comité de Auditoría recomienda además que, si los resultados son satisfactorios, se parta del supuesto de que el mandato de PricewaterhouseCoopers como auditor externo será de cinco años, es decir, hasta que el Comité vuelva a examinar la cuestión de la sustitución periódica de las auditorías de acuerdo con la “norma de los cinco años” establecida en 1998. En la práctica, ello no supone más que un entendimiento informal, ya que en términos formales el auditor externo es nombrado cada año por decisión de la Junta Ejecutiva. (Un miembro del Comité indicó que preferiría que el mandato fuera de cuatro y no de cinco años).



ANEXO

16. Quizá fuera conveniente adelantar la fecha del nombramiento anual del auditor externo de septiembre a abril. La primera fecha en que podría introducirse tal cambio sería la de abril de 2003. El Comité debatirá este asunto en su reunión de septiembre.